

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CIA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A Rut 090635000-9  
 La Cantidad de \$ 35,485 TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO TELEFONIA FIJA N° 345112 \$ 17.626.- FACTURA N° 37325.- Y N° 345389 \$  
 17.859.- FACTURA N° 37324 PERIODO 01/08/2012 AL 31/08/2012.  
 Fecha de Pago 20/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	37325	20/09/2012	35,485

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1240

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		35,485
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	35,485	
Totales		35,485	35,485

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	35,485	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,485
Totales		35,485	35,485



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Manuel Espinoza J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero